



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXIII - VI LEGISLATURA - 26 de abril de 2004 - Número 28 Página 631 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ANGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 26 de abril de 2004

	<u>ORDEN DEL DIA</u>	Página
01.-	Debate y votación de la proposición no de Ley relativa a presentación de un Proyecto de Ley de estructuras comerciales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4300-0028]	638
02.-	Interpelación relativa a criterios en relación a la puesta en marcha del Servicio Cántabro de Empleo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA Nº 98, de 13.04.2004). [6L/4100-0012]	[Aplazado]
03.-	Pregunta relativa a abastecimiento de agua durante el verano de 2004, presentada por Dña. María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 98, de 13.04.2004). [6L/5100-0110]	643
04.-	Pregunta relativa a acondicionamiento de una estación de esquí en San Glorio, presentada por Dña. María Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0111].	646
05.-	Pregunta relativa a gestiones hechas en relación con el acondicionamiento de una estación de esquí en San Glorio, presentada por Dña. María Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0112].	646
06.-	Debate y votación de la moción subsiguiente a la interpelación Nº 6L/4100-0011, relativa a criterios que permitieron cerrar el ejercicio 2003 con un superávit de 47,49 millones de euros, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4200-0007]	632

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Vamos a dar comienzo a la sesión de Pleno correspondiente al día de hoy.

Según acuerdo adoptado por la Mesa oída la Junta de Portavoces, la interpelación nº 12 que figura en el punto número 2 del orden del día, ha sido aplazada para la siguiente sesión plenaria, a solicitud del Gobierno.

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento, esta Presidencia propone la alteración del orden del día, en el sentido de que se trate en primer lugar la moción número 7 incluida en el punto número 6. ¿Se aprueba por asentimiento?.

Se aprueba por asentimiento.

Punto número 6 del orden del día.

~~LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la moción número 7, subsiguiente a la interpelación número 11, relativa a criterios que permitieron cerrar el ejercicio 2003 con un superávit de 47,49 millones de euros, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento, en relación con lo dispuesto en el artículo 151.3 del mismo.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. Juan José Fernández Gómez, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Presidente. Señorías. Muy buenas tardes.

Nos encontramos hoy en este Pleno, una semana después de haber debatido, yo creo que con profundidad, una serie de preguntas que en su día se le hicieron al Presidente, aunque no tuvo a bien contestar y lo hizo en su lugar el Consejero. Y sobre todo una interpelación en la que tratábamos, básicamente, de aquél superávit que se había generado en la liquidación del Presupuesto de 2003.

Lo cierto es que aquel debate que duró más de una hora, nosotros cuando lo planteamos perseguíamos básicamente dos objetivos. Por un

lado, queríamos saber si efectivamente había habido un superávit en el ejercicio 2003 de 8.000 millones de pesetas, ya que solamente lo sabíamos por los medios de comunicación que lo había comentado así el Consejero de Economía. Y una vez que esto fuera cierto, queríamos saber si eso había sucedido de una manera voluntaria o involuntaria.

Bueno lo cierto es que después de ese debate, pareció, todos entendimos, que efectivamente habíamos tenido ese superávit de 8.000 millones; y además que había sucedido de una forma involuntaria. Es decir, el Gobierno no lo había perseguido especialmente, sino que simplemente le había surgido.

Por lo tanto, yo creo que por resumir, creo que todos somos conscientes de que el Gobierno en el ejercicio 2003, recibió de los cántabros que habían puesto en sus manos recursos económicos que venían por medio de sus impuestos. Y no se les ha devuelto ni en forma de inversiones, ni en forma de servicios. Es decir, lo que aquí decíamos la gran chapuza de este Gobierno en su primer año de responsabilidades. Y además, de una manera involuntaria. Es decir, que fue sin querer.

Bueno, mirando al futuro, lo que nosotros nos planteamos con esta moción, es intentar convencer a los Grupos Parlamentarios para que, de alguna manera, le pidan al Gobierno, que esto no vuelva a suceder. Que lo mismo que tenemos un equilibrio presupuestario a la hora de definir un Presupuesto, que también lo tengamos a la hora de ejecutar el Presupuesto. Y que por lo tanto, ejecutemos los presupuestos sin déficit y sin superávit.

Es decir, que este Gobierno gaste todos los recursos económicos que ingrese en cada ejercicio.

Y para intentar convencerles, voy a rebatir los argumentos que esgrimió aquí el Consejero el lunes pasado. Porque lo cierto es que en ese debate que duró una hora, en ningún momento el Gobierno defendió que el superávit era una buena noticia, ni defendió que el superávit era un objetivo a cumplir.

Para empezar se nos dijo: "El superávit surge porque se ha gestionado muy bien. Porque hemos gestionado muy bien los ingresos, porque hemos gestionado muy bien los gastos". Incluso se decía que se habían gestionado 22.800 millones más que en el año anterior. Y a nosotros eso nos parece muy bien, que se haya gestionado más; lo mismo que el año

2003 fue más que el año 2002; el año 2002 más que el año 2001. Y el año 2001 más que el año 2000.

Lo que nosotros decimos no es la cuantía, sino que se debe gastar todos los recursos económicos de que se dispongan en cada ejercicio.

Otro de los argumentos era: "Gobiernos anteriores también tuvieron superávit, por lo tanto no entendemos sus críticas ahora".

Yo creo que quedó claro, pero les vuelvo a insistir. Efectivamente, Gobiernos anteriores habían tenido en algún ejercicio algún superávit, pero no era igual que el que ha tenido este Gobierno en el año 2003. Hay una variable muy importante. Aquellos superávits se podían convertir en financiación de proyectos e inversiones en ejercicios posteriores; pero éste no. Éste no se puede utilizar para financiar proyectos del ejercicio 2004.

Un tercer argumento se nos decía: "Es que Montoro en el Estado, también tiene superávit. No entendemos por qué a ustedes les parece tan mal este superávit del 2003".

También se lo explicamos. El Gobierno central tiene un Presupuesto ordinario y además tiene una Seguridad Social. No se puede comparar el Presupuesto global del Gobierno central, con el Presupuesto de Cantabria.

Otro de los argumentos, decía: "Es que es imposible conseguir un empate a cero entre los ingresos y los gastos. Cualquiera que crea que se puede empatar a cero entre ingresos y gastos, es que no conoce la ejecución presupuestaria".

Y nosotros les decimos: De acuerdo. No les vayamos a obligar a ustedes a empatar a cero, al céntimo. ¡Pero es que 8.000 millones es una barbaridad!. Es que si ustedes me hablan de 60, de 70, de 80, de 100 millones, pues sería mucho, pero desde luego podría ser entendible. Pero 8.000, es una verdadera barbaridad.

Otro de los argumentos que se esgrimían: "Es que estos recursos no vienen directamente de los impuestos de los cántabros. Porque el Presupuesto, la parte de ingresos es muy pequeña y lo que realmente es importante son las transferencias que vienen de otras Administraciones".

Y yo les digo. ¿Y de dónde se creen ustedes que vienen las transferencias de otras Administraciones, empezando por las del Estado?. Vendrán de recursos económicos que recogen de los propios ciudadanos, entre ellos los cántabros, que también pagan el IRPF, pagan el Impuesto de Sociedades, incluso la Seguridad Social.

Por lo tanto, está claro que los recursos que no han gastado sí vienen de los bolsillos de los cántabros.

Hubo, además, otra serie de críticas políticas en el debate, cuando se nos comparaba a Llamazares en la época que discutía con Montoro o cuando se nos decía que un Diputado tampoco es nada importante, si no es Consejero, etc. No creo que merezca la pena volver a aquel tipo de afirmaciones.

Pero lo que sí creo que merece la pena destacar es lo que sucede el martes siguiente al Pleno de esta Cámara. Curiosamente se termina el debate a las siete de la tarde y yo no sé qué sucede esa noche, en la que se encienden bombillas en algún sitio; pero desde luego a la mañana siguiente el Gobierno da una rueda de prensa, introduciendo unas afirmaciones que no se habían dicho aquí la tarde anterior.

Yo creo que eso es hurtar el debate político a esta Cámara. No creo que sea correcto utilizar los medios de comunicación para hablar de temas que acaban de debatirse en este Parlamento. Y yo creo que es una prueba que -les guste o no el término- se puede definir como una cobardía política. Y yo creo que es muy grave, porque no se puede hablar de talante democrático, de diálogo, cuando se están utilizando sistemas como éste para debatir temas de esta importancia.

Y les voy a decir yo porqué han decidido utilizar los medios de comunicación. Porque era muy difícil afirmar aquí lo que se dijo el martes por la mañana, donde no se puede rebatir y donde los periodistas, de alguna manera, solamente pueden transmitir la información que se les da.

Y se dijo ese martes. "No se preocupen ustedes por el superávit, si seguramente va a quedar como en la mitad. Porque la Intervención General del Estado hará una serie de ajustes y seguramente estaremos solamente en la mitad del superávit".

Vamos a ver. La Intervención General del Estado no hace ningún tipo de ajustes a las cuentas del Gobierno. La Intervención General del Estado no le puede modificar al Gobierno de Cantabria su superávit. La Intervención General del Estado lo que recoge son los ingresos que ha tenido el ejercicio y se les envía; lo mismo que hay que enviarles también los gastos cofinanciados con Fondos Europeos. Porque la Intervención General del Estado lo que hace es consolidar las cuentas del Estado y hace una valoración de lo que son las cuentas finales.

Yo me imagino que aquí hubo un lapsus y se querían referir al Tribunal de Cuentas, que es otra

cosa. Es como confundir el CES con el Ayuntamiento de Torrelavega. Son cosas diferentes. La Intervención General del Estado tiene sus departamentos, sus responsabilidades. Y el Tribunal de Cuentas tiene las suyas.

Y es cierto que el Tribunal de Cuentas le puede hacer algún tipo de consejo al Gobierno de Cantabria, para decirles que ha cometido algún error contable y por lo tanto, le modifica o le aconseja que modifique las cuentas de un ejercicio.

Por lo tanto, no es la Intervención General, sino el Tribunal de Cuentas. Y si nos dice a este Gobierno, que cambiemos esa cifra del superávit, será por haber cometido errores contables.

Así todo, pongámonos en que eso es cierto. 4.000 millones sigue siendo una barbaridad. Sigue siendo una barbaridad.

Además, otra de las afirmaciones que se dicen ese martes por la mañana, es que no se preocupen los cántabros, que no solamente van a venir desde Madrid a decirnos que el superávit es la mitad, sino que además parte de ese superávit que se va a poder utilizar en inversiones –cosa que tampoco es cierta- No se puede utilizar para financiar otro tipo de inversiones en el ejercicio siguiente.

En definitiva, señoras y señores Diputados, hoy estamos aquí debatiendo una moción en la que lo que queremos transmitirle a este Gobierno -y yo tengo la ilusión de que sean capaces de votar con nosotros- para decirle a este Gobierno, que no se vuelva a cometer un sin sentido como lo que ha pasado en el año 2003...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, ha agotado el tiempo.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Termino, Sr. Presidente. Gracias.

Tenemos que votar todos los Grupos de esta Cámara, para instar a que el Gobierno de Cantabria se gaste, efectivamente, los recursos que tiene para colocarlos por vía de inversiones y servicios en nuestra región. Que no se pierda dinero, que no se pierdan recursos económicos.

Yo creo que sería una buena muestra, que estos grupos parlamentarios pudieran darle este mensaje al Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra, D. Rafael de la Sierra González, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

Yo creo que la moción que se presenta hoy en esta Cámara es un acto de automatismo reglamentario. Vamos a llamarlo así.

Se presenta una interpelación e independientemente de lo que conteste el Gobierno –da igual- se presenta inmediatamente la moción, venga o no venga a cuento.

Yo, sinceramente, no me explico cómo es posible que se presente esta moción, hoy aquí.

El Consejero el otro día, al contestar la interpelación, ya dijo algo muy importante. Se estaba hablando en ese momento de una serie de datos que eran el avance de la cuenta. Datos, total y absolutamente provisionales y que podían ser modificados. Pero la verdad es que no sirvió de nada. Usted los dio como totalmente válidos, los datos del Consejero, y presento, en consecuencia, la moción.

Ahora dice que no está de acuerdo con los nuevos datos. Yo no voy a entrar en ese debate. Lo cierto es que usted ha partido los datos del Consejero: datos provisionales.

Y es que lo sorprendente del caso, es que precisamente por no hacer caso a esa situación de provisionalidad de los datos; resulta que hoy aquí -en esta Cámara- nos encontramos debatiendo esta moción; para que el Gobierno no tenga ni superávit ni déficit. Y en primer lugar se parte de 47 y medio, de déficit, que según el Consejero ya están reducidos en este momento a 24.

Pero lo más sorprendente, el presupuesto de 2002 con el Sr. Fernández como Consejero de Economía y Hacienda, se liquida con un superávit de 53 millones de euros, bastante más del doble.

Entonces resulta que por coherencia, sinceramente, el Sr. Fernández, debiera retirar esta moción, yo creo, o sino aplicarse doblados todos los calificativos que ha empleado con este superávit.

Si usted dice que es una chapuza, usted hizo una doble chapuza en la liquidación del presupuesto del 2002. Qué dice que eso es una broma de mal gusto, lo suyo sí que fue entonces una broma pesada total al pueblo de Cantabria. Que se le han quitado a ese pueblo de Cantabria esos dineros porque no se han invertido, usted le ha quitado más del doble, dos veces y media esos dineros al pueblo de Cantabria.

Si habla de ineficacia, usted deberá reconocer que casi dos veces y media de ineficacia tuvo usted más como Consejero que el equipo económico actual.

Y lo más gordo, decía usted: "Lo que les digo es que si yo hubiera sido Consejero de Economía y le tengo que decir a mi Presidente que me he quedado con 8.000 millones que no puedo gastar al año siguiente, les aseguro que el Sr. Martínez Sieso me hubiera cesado inmediatamente".

Oiga, que no han sido 8.000, que han sido 9.000, que es que usted ha tenido un superávit de 9.000 millones y no diga que lo puede invertir, porque precisamente usted ese presupuesto le liquidó con déficit y luego han sido los ajustes, los ajustes efectuados por esos organismos que usted dice que no pueden ajustar, los que le han dicho, no, no, déficit no, superávit de 53 millones de euros; 9.000 millones de pesetas, eso lo ha dicho usted.

Claro, a lo mejor resulta que presentó el presupuesto con ese pequeño déficit para no tener que presentar dimisión; sería eso. Pero en todo caso, a la ineficacia todavía ocultar los datos y eso ya rebasa cualquier planteamiento lógico.

¿Cómo puede usted hablar de ineficacia con los antecedentes de esa gestión que estamos analizando, si reducimos la ineficacia al déficit o al superávit?

Pero es que lo gordo del caso es que la gestión presupuestaria –usted lo sabe- la eficacia en la gestión presupuestaria no se basa en tener superávit o déficit, se basa en ejecutar el presupuesto.

Es que según su teoría, que yo creo que es peregrina, si resulta que nosotros ejecutamos el presupuesto de ingresos al 50 por ciento, nuestra gestión es fantástica si gastamos todo lo que ingresamos. Esa no es una gestión eficaz.

La gestión eficaz es ejecutar el presupuesto lo más cerca posible de los ingresos y de los gastos que ha presupuestado esta Cámara, porque todos los ingresos y todos los gastos sobre todo que esta Cámara ha dicho que se tiene que hacer, son necesarios y son urgentes.

Y ahí está la segunda gran diferencia entre la ejecución del presupuesto del 2002 y la ejecución del presupuesto de 2003. Usted ejecutó el presupuesto al 91 por ciento del Capítulo de Gastos; es decir, dejó de aplicar 17.000 millones de pesetas en gastos que este Parlamento había considerado como necesarios y urgentes.

Sí que quitó 17.000 pesetas de una serie de proyectos que eran total y absolutamente necesarios, y el Gobierno actual en el 2003 ha conseguido gastar el 94 por ciento, probablemente el porcentaje de gasto más importante de todas las Comunidades Autónomas: 22.800 millones de pesetas más que el presupuesto de 2002.

¿Y habla usted de eficacia?. ¿Pero con qué criterio se pueden hacer esas alegaciones?. Y mire

que le estoy hablando de su gestión, en este momento no le estoy hablando del Gobierno anterior, ni de los Consejeros del Gobierno anterior populares o regionalistas; de su gestión.

Porque ha sido su gestión que ha sido total y absolutamente ineficaz la que ha hecho que ese presupuesto como Consejero de Economía y Hacienda no se haya podido gastar.

Algún día hablaremos aquí de una serie de expedientes y de una serie de decisiones que se han tomado basadas en criterios políticos, como poco, discutibles, dudosa tramitación de determinados expedientes de gasto, dudosa tramitación de determinados expedientes de generación de crédito, dudosa tramitación de determinados expedientes de transferencia presupuestaria; ya hablaremos de ello.

Pero yo le digo a usted que una gran parte de esa responsabilidad en que la ejecución del presupuesto de 2002 fuera como fue, mucho peor que la ejecución del presupuesto de 2003 que ha sido un ejemplo, ha sido responsabilidad de la Consejería de Economía y Hacienda.

Por nuestra parte y a las evidentes razones políticas que he dicho anteriormente, añadimos ahora –yo creo- que con este planteamiento que usted hace, un desconocimiento técnico realmente sorprendente, y que desde luego explica el voto en contra del Partido Regionalista, del Grupo Regionalista a esta moción.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Martín Berriolope Muñecas, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Sr. Fernández, decirle que no creo que haya tenido usted problemas para debatir políticamente con el Gobierno, ni siquiera con los Grupos que apoyan al Gobierno, de hecho estamos aquí debatiendo.

Y de acuerdo con los usos parlamentarios, va a tener un turno para volver a rebatir y volver a incidir en sus posiciones; de acuerdo con los usos parlamentarios.

Entrando en el asunto, yo creo que el debate que usted ha planteado, para mí personalmente, es difícil de cogerle, es un debate ininteligible. O sea, yo no entiendo qué es lo que usted persigue con este encadenamiento de iniciativas; para mi Grupo Parlamentario resulta difícil de entender.

Y mucho menos comprensible es la propuesta de resolución que trae hoy a la Cámara. Es decir que el presupuesto encaje –no lo dice- pero que encaje a cero, y si no encaja a cero y por ejemplo hay superávit le estamos quitando dinero a los ciudadanos.

Yo creo que usted sabe, lo ha reconocido en la tribuna pero creo que conviene ir poniendo las cosas claras. Es decir, usted sabe que un encaje presu-

puestario a cero, al 31 de diciembre, es prácticamente imposible salvo que el azar, el destino o alguna otra fuerza divina incida en ese asunto. Por tanto, desde ese punto de vista, descartado.

En segundo lugar, usted creo que tienen una amnesia selectiva con lo que ha pasado hasta ahora. No he visto a ningún Grupo Parlamentario que apoye al Gobierno ni a nadie del Gobierno hasta que usted ha suscitado este debate, hacer oposición a la gestión presupuestaria que el Gobierno del Partido Popular y usted en particular han realizado.

Por ejemplo, la gestión del 2002 como ya ha expuesto con amplitud el Portavoz del Grupo Regionalista, donde hay un superávit presupuestario de más de 50 millones de euros. Eso es una falta de acierto, o sea, del cero en el ajuste presupuestario a un superávit de 50 millones yo creo que hay una diferencia notable.

Por lo tanto, en primer lugar no comprendo el debate. En segundo lugar, no sé por qué saca usted un debate que seriamente, yo creo que le perjudica a usted.

En tercer lugar, yo creo que le perjudica doblemente porque todos recordamos que en el mes de septiembre y en el mes de octubre ya salieron varios portavoces del Grupo Popular en esta Cámara diciendo, más o menos, que había una especie de estampida de los sectores económicos de los empresarios, que había un abandono de la actividad económica en Cantabria, y que eso iba a tener repercusiones...

Sí, sí, lo dijeron ustedes: que este Gobierno no da confianza, que se había generado inseguridad en los sectores económicos, etc.

¡Hombre! Si ha habido una recaudación al 99 por ciento de las previsiones presupuestarias, significará que la economía de Cantabria ha funcionado bien, que la Administración ha recaudado bien, ha cumplido sus obligaciones, y que los sectores económicos han mantenido su actividad y que han permitido una tributación que nos lleva a unos ingresos, a un tipo de recaudación récord en la historia de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, no sé por qué sube usted a la tribuna a exaltar a los éxitos de este Gobierno, éxitos en recaudación, éxitos en gestión y éxitos en dinamismo económico que han posibilitado todas esas cuestiones.

Y luego, yo creo que no sé por qué plantea usted una cuestión que es un debate de fondo, que es el debate de las leyes de estabilidad presupuestaria, tanto la Ley General como la complementaria.

Porque es cierto que hay una discrepancia y una discrepancia muy importante entre lo que plantean ustedes y lo que planteamos nosotros con respecto a la estabilidad presupuestaria.

La estabilidad presupuestaria concebida año a año, sabe usted, que es un auténtico desastre, imposible de cumplir; un amarre imposible para las

Comunidades Autónomas y que atenta a la lógica de los tipos económicos.

Nosotros estamos a favor de la estabilidad presupuestaria entendida en ciclos económicos que permitan, cuando hay bonanza y cuando hay creación de riqueza y cuando hay actividad económica incluso tener superávit. Y cuando hay una situación de receso, una situación de retraimiento de la economía poder tener déficit. Y equilibrar periodos largos, no año a año.

Porque esta situación lleva a la siguiente paradoja, Sr. Fernández, el equilibrio año a año nos lleva a que en el año 2002 hemos tenido un superávit que se ha conocido ahora, de más de 50 millones de euros.

¿Me puede usted decir en qué apartado del Capítulo de Ingresos del presupuesto de 2003 están contemplados esos 50 millones de euros?.

Le reto a usted en sede parlamentaria y en cualquier debate público a que me diga dónde se han ingresado en el presupuesto de la Comunidad Autónoma el superávit presupuestario del 2002, ¿dónde está?...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo Sr. Presidente.

Dígame dónde está el superávit presupuestario del año 2002. Dígame. En ningún sitio, no me lo puede demostrar no estaba. Y le voy a decir una cuestión, va a estar en el mismo sitio, con las mismas condiciones que el superávit presupuestario del 2003 porque- y acabo ya el Sr. Presidente- pero tengo que decirle una cuestión, ha denotado usted un desconocimiento profundo, y se lo digo con todo el respeto, de las leyes de estabilidad presupuestaria.

Las leyes de estabilidad presupuestaria cuando hablan de amortización de deuda o de reingreso, de las cuatro figuras solo hablan de dos: de la Administración General del Estado y del Régimen General de la Seguridad Social.

Dígame un apartado de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria o de la Ley complementaria donde obligue a las Comunidades Autónomas a la amortización de deuda de los superávit presupuestarios. Dígamelo, el artículo, el Capítulo, etc...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS:... ninguno.

Por lo tanto ignora totalmente lo que son las leyes de estabilidad presupuestaria, ignora el sistema contable...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo ya definitivamente.

Y se ha montado usted una parafernalia con este asunto que al único que perjudica es a la gestión del Partido Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular D. Juan José Fernández, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias Sr. Presidente.

La verdad es que el otro día se me decía aquí que un Diputado de a pie, como puedo ser yo, no tiene prácticamente ninguna importancia pero estoy anonadado que le hayan dedicado ustedes tantísimo tiempo a criticarme a mí.

Que no estamos aquí para eso, eh!. Que los que gobiernan son ustedes, que ya lo de la época que ustedes tuvieron en la posición ya pasó. ¿Saben ustedes dónde estamos?. Estamos para votar una moción que habla del futuro. A ninguno de los dos representantes de los Grupos Parlamentarios les he escuchado hablar nada del futuro, ni lo que va a hacer este Gobierno en el año 2004 ni 2005.

¿No les preocupa?. Es que estamos aquí para eso; no para contarme historias de que si yo cuando estuve de Consejero hice o no hice.

Por cierto, escuchar aquí de un Sr. abogado que yo tengo desconocimientos técnicos de derecho pues igual hasta lo puedo asumir; pero de verdad, usted no puede Sr. De la Sierra, subirse aquí a decir que no tenemos conocimientos técnicos los demás. ¿De verdad que usted tiene alguno de esto?, ¿de verdad?.

Yo por lo menos en vez de decir que no se lo voy a poner en duda, pero desde luego que no es el sistema. No pueden ustedes venir aquí a decir que yo no tengo conocimientos técnicos de algo en lo que he trabajado tantísimo tiempo, es que no tiene sentido, no se lo cree nadie, ni ustedes se lo creen.

Vamos a ver, es muy grave lo que ha pasado, de verdad se lo digo; no me comparen el superávit que hubo en el 2002 con el 2003, ¡que no son iguales!, ¡que no es lo mismo!. Que la Ley de Estabilidad Presupuestaria entra en vigor el 1 de enero de 2003, y sirve solamente para el primer presupuesto de 2003.

Señores, no cuenten historias, que no son iguales, que no son iguales. Y hay una diferencia abismal. Ustedes, estos 8.000 millones no los van a poder dedicar a ninguna inversión del año 2004, a ninguna, solamente los van a dedicar a disminuir la deuda.

Y lo que me parece desaprovechar una magnífica ocasión que esos Grupos Parlamentarios, que están hoy presentes aquí, no hagan un planteamiento serio de que seto no queremos que vuelva a suceder, que no queremos que este Gobierno desperdicie recursos públicos para proyectos que necesita Cantabria; que es lo que íbamos a votar hoy, no mi

gestión ni posibles responsabilidades de pasado.

Les he dicho, vamos a pensar en el futuro. ¿no quieren ustedes comprometerse a que no va a haber superávit ni déficit en los próximos años?; pues a mí solamente se me ocurren dos opciones, o no lo quieren hacer, porque conscientemente van a seguir generando superávit los años venideros, cosa que yo creo que es muy grave o peor aún, no quieren comprometerse porque no se sienten capaces de comprometerse a que no les vuelva a pasar lo mismo involuntariamente.

Cualquiera de las dos opciones, creo que son muy graves, muy graves para Cantabria y sus ciudadanos y yo creo que hoy era un buen momento para que los Grupos Parlamentarios, dijeran, a este Gobierno, que no cometa otra vez la misma chapuza, el mismo error que ha cometido en el 2003.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado ha agotado su tiempo.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Terminó, Sr. Presidente.

Y para terminar, me gustaría volver a recordar que el debate parlamentario se tiene que hacer en esta sede. Si utilizamos los medios de comunicación para decir argumentos que después nos e pueden rebatir, creo que se equivocan porque desde luego si siguen por ese camino, encontrarán siempre al Grupo Popular y al Partido Popular con otra rueda de prensa en la que les tenga que sacar los colores como ha sucedido en esta ocasión.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción subsiguiente a la interpelación nº 11, relativa a criterios que permitieron cerrar el ejercicio 2003 con un superávit de 47,49 millones de euros, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor 18, votos en contra 21, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se rechaza la moción por 18 votos a favor y 21 en contra.

Punto nº 1 del orden del día.

~~LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de ley nº 28, relativa a presentación de un proyecto de ley de estructuras comerciales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de 10 minutos.

Tiene la palabra D^a María Sofía Juaristi Zal-

duendo.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente.

Nuestro grupo parlamentario, presenta esta tarde una proposición no de ley para instar al Gobierno a la presentación de un proyecto de ley de estructuras comerciales.

Miren, en el plazo de 1 año, desde la entrada en vigor de la Ley 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, que dice en su disposición transitoria octava, que "el Gobierno de Cantabria, debía presentar ante el Parlamento un proyecto de ley de estructuras comerciales".

Es un mandato de la Ley del Suelo aprobada o en vigor desde el año 2001. Cumpliendo dicho mandato, el de la ley del Suelo y en el plazo estipulado, el Gobierno anterior elaboró y remitió, al Parlamento de Cantabria, su proyecto de Ley de Estructuras Comerciales.

El acuerdo del Consejo de Gobierno, fue de 26 de Septiembre de 2002, quizá no un año sino una año y algún tiempo de verano. Y con fecha 9 de octubre entra en este Parlamento la iniciativa y se admite a trámite. Hay una petición, por parte del grupo socialista, de ampliación de plazo para enmiendas. Se van llevando adelante todos los pasos y no se llega a su debate por suspensión de la actividad parlamentaria por la convocatoria de elecciones.

Es decir, se ha cumplido el plazo por parte del Gobierno anterior, está realizado todo el trabajo previo. El proyecto de ley tiene todos los dictámenes favorables y curiosamente en ese proyecto de ley, el Partido Regionalista de Cantabria no presenta enmiendas. Es, por lo tanto, una ley cuando se presenta consensuada con el Partido Regionalista, perdón, el cual solamente hizo una enmienda, también consensuada con una referencia a los informes del Tribunal de la Competencia. Por cierto esta referencia acertada, yo creo, al Tribunal de la Competencia, que como saben ustedes tiene un criterio ampliamente liberalizador.

Pues bien, nos encontramos hoy, a 26 de abril de 2004, con un doble mandato legal. Primero el mandato de la Ley del Suelo del año 2001, que dice que el plazo de 1 año, 2001 y estamos en el 2004 y con otra situación, también en que en la Ley de Comercio, aprobada por este Parlamento en el año 2002, en su transitoria primera, esta Ley de Comercio, dice que existirá una suspensión de licencias mientras no se cumpla lo que ordena la Ley del Suelo en su transitoria octava.

Por lo tanto tenemos una paralización, un no cumplimiento de plazo y como decía un doble mandato legal.

Miren la potestad de legislar, la potestad de legislar en la Comunidad de Cantabria sobre cuestiones comerciales, sobre cuestiones de distribución comercial, existe desde la modificación del Estatuto, es decir desde el año 98.

Anteriormente había que adoptar la legislación y solamente existía un poder de ejecución. Pues bien, desde el año 98 en el que existe esa potestad, el Gobierno anterior, elabora y este Parlamento aprueba una Ley de Comercio.

Esta Ley de Comercio, en definitiva es la Ley marco, la Ley que establece las reglas de juego, que permite que los distintos agentes que intervienen en la distribución comercial, se puedan desenvolver en un marco conocido. En ese marco conocido de competencia, de respeto al equilibrio, de conciliación de los distintos intereses, de todas las fórmulas comerciales.

Tenemos, por lo tanto, ya esa Ley marco, con esa Ley de referencia y esta Ley de referencia cita, en su transitoria primera, el hecho de que después de esto hace falta una ley de estructuras comerciales que ya concrete, que ya especifique, que ya especifique y concrete las líneas de actuación.

Por lo tanto, repito existe un proyecto de ley redactado y consensuado con la federación de comercio, por ejemplo, entre otros agentes. Existe este proyecto de ley al cual el PRC, apoyó en su momento.

Existe el proyecto, pero no existe la ley y como no existe la ley de estructuras comerciales, la situación real en este momento en el sector de la distribución comercial es una situación de inseguridad jurídica. No se sabe por donde hay que ir avanzando concretamente, no se sabe cuales son las reglas de juego.

Pero sobre todo lo que yo creo que genera más situación de inseguridad es esa falta de confianza, porque lo que existe de verdad es una indefinición del Gobierno respecto a las posturas concretas de este sector de la distribución comercial.

Y existe una indefinición de la posición del Gobierno porque, el Presidente del Gobierno, en actos como puede ser la inauguración de una sede, de una asociación empresarial, lanza mensajes confusos de actuación del sector comercial entre proteccionismo y liberalización. Es decir, no se sabe si se va a ir por aquí o se va a ir por allá.

Esta indefinición, esta indefinición del margen de actuación del Gobierno, claramente genera desconfianza en el sector de la distribución comercial y miren señoras y señores Diputados, el sector de la distribución comercial, es un sector que genera el 10 por ciento del Producto Interior Bruto de la riqueza de Cantabria y hay otros sectores y si es más mejor, y si es más mejor, pero hay otros sectores a los cuales nos está sonando pues su importancia y su peso específico como puede ser la construcción, que ni siquiera llega a un 9 por ciento.

Estamos hablando de un sector que genera más de 10 por ciento del Producto Interior Bruto. Si está generando más de un 10 por ciento de Interior Bruto, del Producto Interior Bruto, se merece, se merece cuando menos un margen de seguridad en su actuación. Porque es lógico que si existe esa posición de indefinición, pues no haya proyectos de

inversión ni grandes ni pequeños ni medianos. La inversión está totalmente retraída, la inversión necesita confianza, garantía y apoyo y esto es lo que no existe en este momento.

Entonces es lógico que desde sectores, desde el pequeño empresario, pues aparezcan estos cierres de persianas, cerrando actividad comercial y alquilando sus locales para otros sectores, etc, y sobre todo muy fundamentalmente lo que existe es este margen de inseguridad.

Pues bien, este margen de inseguridad y esta posición de indefinición, es lo que pedimos en este momento al Gobierno. La posición del Gobierno se debe de manifestar con hechos, con hechos concretos y miren no con promesas o con esta idea de que decir que se apoyará al comercio y que se apoyará y que se estimulará.

La situación es en este momento la que existe, hay indefinición, hay inseguridad, no hay margen de confianza y existe una ley, un proyecto de ley redactado, terminado y consensuado.

Mire, Sr. Presidente, tampoco vale aquello que ha salido también en los medios de comunicación de una justificación, diciendo que vamos a pasar..., que es el Consejero el que tiene que presentar este proyecto para que el Gobierno sea el que lo apoye, etc, etc.

La situación es la siguiente: existe un anteproyecto, existe un anteproyecto apoyado con el PRC y sino existe, existe, en este momento otra situación; hay un trabajo urgente, este trabajo urgente para generar este apoyo y esta garantía, este trabajo urgente y yo creo que no demasiado difícil, es apoyarse en la Ley de Comercio que ya está aprobada y que tiene un marco y genera ya un marco de desarrollo. Y concretar específicamente en esta Ley de Estructuras Comerciales, concretar en esta Ley de Estructuras Comerciales ya básicamente de alguna forma básicamente consensuada, concretar y presentarle, presentar a este Parlamento porque estamos ya absolutamente fuera de plazo.

Había un plazo desde el 2001 y estamos en el 2004. Como la tarea está bastante adelantada, la proposición no de ley, habla de presentar en el plazo de 1 mes, urgentemente porque si la tarea no es tan difícil, tienen el marco, tienen un anteproyecto, tienen ya todas las pistas y sobre todo y muy fundamentalmente han tenido 10 meses, han tenido 10 meses para presentar en este Parlamento un proyecto de ley que no tenía demasiadas dificultades.

Desde nuestro punto de vista y desde nuestro Grupo Parlamentario, sería importante que se presentara urgentemente, que se presentará en el plazo de 1 mes, porque no es demasiada la tarea.

Pero si no son capaces de hacerlo en el plazo de 1 mes, si no pueden trabajar tan deprisa, si no pueden hacerlo porque claramente no es de alguna forma, una prioridad, no habría tanto inconveniente en que no estamos hablando de plazos urgentes de 30 días, podrían ser, en lugar de 1 mes, podrían ser tres meses, podríamos decir que en el plazo de tres

meses y no más, se admite la posibilidad de que se presente este proyecto de ley.

Si se presenta este proyecto de ley en tres meses, y esto se acepta así, diremos que ustedes se han preocupado por el sector del comercio; sino al día siguiente, presentaremos nosotros nuestra proposición de ley.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra González.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí Sr. Presidente, Señorías.

Se viene presentando una serie de iniciativas, que yo creo que tiene un esquema común. Se trata de resaltar un problema importante, se dice que el Gobierno anterior tenía la solución, pero que como ya no está no puede llevarla a cabo y que este Gobierno no hace nada para solucionarlo.

Este caso, sobre la Ley de estructuras comerciales, evidentemente ha venido con el mismo esquema que es un esquema predeterminado y que no responde a la realidad, como intentaré a continuación demostrar.

En primer lugar, estamos de acuerdo con el diagnóstico, suele suceder que a menudo estamos de acuerdo con el diagnóstico. Efectivamente, se trata de un problema importante, es un problema que en este momento está afectando a un sector importante del comercio de Cantabria y que todos somos conscientes de que esta suspensión de licencias no se debe mantener, si ello es posible.

Pero las discrepancias empiezan ya en el punto segundo. Dice usted, es que el proyecto de ley no se tramitó porque vinieron las elecciones y caducó. No. Ahí ya empieza usted a decir algo que es incierto. Supongo que usted no lo sabe, pero es incierto. Yo diría que es falso, pero confío bastante en su buen hacer parlamentario y simplemente pienso que no lo sabe.

Más tarde llegó aquí el proyecto de ley del Servicio Cántabro de Empleo, el 17 de diciembre de 2002, y sin embargo, se aprobó en marzo 2003.

¿Por qué este proyecto de ley de estructuras comerciales no se aprobó en este Parlamento después de que había ocurrido todo lo que usted ha dicho?

Y cuando se incluye en el orden del día, que estuvo incluido, de un debate de la enmienda a la totalidad, por indicación del Gobierno, los tres grupos parlamentarios de acuerdo retiramos ese punto del orden del día y no volvió a llevarse a la Junta de Portavoces.

Si ustedes hubieran tenido tanto interés, en la

Junta de Portavoces se podría haber metido en el orden del día. No se incluyó. Y, ¿por qué no se incluyó?, porque claro ese es un tema muy importante; pues porque se demostró que era un proyecto de ley hecho desde la defensa, o vamos a decir, desde la consideración de determinados intereses que había creado un enorme o un gran rechazo en el sector. En distintos aspectos o en distintos sectores, vamos a decirlo así, del ámbito del comercio de Cantabria. Tanto los consumidores como las grandes superficies, como los minoristas.

Y esa dificultad en sacarlo, fue la que hizo que el Gobierno sugiriera que no siguiera adelante la tramitación. Y por eso se retiró, no porque decayera. Y eso es muy importante, porque eso nos hace llegar a la segunda –vamos a decirlo así- falsedad. Y es que ese proyecto no era el proyecto idóneo para solucionar el importante tema de las estructuras comerciales.

O sea, que no estaba subplantada la auténtica solución de este problema. No. Se hizo el proyecto de ley, efectivamente. Un proyecto de ley acordado, efectivamente. Pero cuando ha llegado aquí y cuando se han tenido una serie de conversaciones con los distintos sectores, ha resultado que ese proyecto era inadecuado. Por tanto, se había presentado en este Parlamento un instrumento de regulación que no es adecuado.

Y llegamos a la tercera falsedad y es que: Este Gobierno no está haciendo nada. No es cierto. Y eso lo tenían que saber, porque en el Presupuesto de este año ha habido partida correspondiente para los convenios que se han firmado con la Universidad de Cantabria, precisamente para la realización de trabajos de campo, en primer lugar y para la redacción del articulado del proyecto de ley, en segundo lugar. Convenios firmado en noviembre del año 2003; que tienen como criterios: equilibrio de la dotación geográfica. Introducir competidores en algunas tipologías de oferta. Equilibrio entre formatos. Creación del mapa del comercio entre Cantabria, etc.

Ahí sí que pedimos, con el máximo rigor y la máxima urgencia, que se leve adelante. Sin duda ninguna. Pero ése es un instrumento de análisis básico, fundamental. Y hasta que el Gobierno no lo tenga, yo creo que no debe ir adelante con este proyecto de ley.

Sin embargo, coincidiendo como coincidimos, en el primer tema en que es importante y es urgente; les planteamos una enmienda. Si ustedes realmente con este iniciativa no están planteando como digo al principio, haciendo un planteamiento demagógico; acepten la enmienda. Vamos a pedir al Gobierno que en el plazo más breve posible lo presente. No se sabe en este momento –porque no están los resultados- si es un mes o son tres meses. ¡Hombre! Pedir en el plazo de un mes, me parece totalmente excesivo, como usted misma acaba de reconocer en esta tribuna. Acepten nuestra enmienda.

Si realmente ustedes consideran que lo importante es instar al Gobierno a que traiga esto, vamos a aceptar la enmienda, donde se le pide que con la máxima urgencia, venga a este Parlamento un proyecto de ley sobre estructuras comerciales.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. José Guerrero, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sr. Presidente. Señoras Diputadas. Señores Diputados. Miembros del Gobierno.

En primer lugar, quería agradecer la súbita preocupación mostrada por los Ilustrísimos e Ilustrísimas Diputados y Diputadas del Grupo Popular, por la regulación de las estructuras comerciales en Cantabria.

Súbita preocupación, que sin embargo contrasta con la laxitud y la desidia mostrada por el Grupo Popular por defender su proyecto de ley de estructuras comerciales en la anterior legislatura.

Proyecto de ley que, como todos ustedes recordarán, decayó por la falta de interés del Grupo Popular y del Gobierno, en proceder a su tramitación; lo que viene a demostrar la escasa solvencia que le suscitaba a los populares su propio proyecto legislativo, que además, no contaba con el apoyo de ninguno de los sectores comerciales de nuestra región: ni trabajadores, ni pequeño comercio, ni grandes superficies veían con agrado la propuesta del Grupo Popular y del Consejero, concretamente, de Economía.

Ahora ya desde la oposición parlamentaria, ustedes exigen que de forma urgente –un mes- el actual Gobierno traiga a esta Cámara, un proyecto de ley de estructuras comerciales. Una regulación que ustedes no tuvieron ningún interés en sacar adelante.

Pues bien, señoras y señores Diputados del Grupo Popular. No deben preocuparse, ni crear falsas alarmas sobre el diseño del sector comercial, faltas de rigor y absolutamente demagógicas.

Este Gobierno traerá a este Parlamento, una regulación sobre estructuras comerciales basada en el análisis, en el estudio, en el rigor y el diálogo de todos y con todos los sectores comerciales que posibilite mejorar el desarrollo comercial de nuestra región.

Y para ello, este Gobierno ha activado los mecanismos necesarios que permitan, con rigor y con celeridad, establecer el marco regulador de la estructura comercial en nuestra región.

Con este objetivo, el Gobierno ha firmado, en noviembre, un acuerdo con la Universidad de Cantabria para la realización de un trabajo de campo sobre la estructura comercial en nuestra región; que permitirá una toma de forma racional, una decisión basada en la información. Estudio y análisis que estará concluido en el mes de septiembre.

A partir de ese momento, se procederá a la

redacción de una regulación de estructuras que suponga una mejora del mapa de comercio en Cantabria; que posibilite la modernización del sector, el equilibrio entre zonas, el equilibrio en la dotación geográfica, la introducción de las competencias en algunas tipologías de ofertas y el equilibrio entre formatos y la generación –en definitiva- de riqueza y de empleo.

Señorías, esta ordenación comercial que el Gobierno traerá a esta Cámara, tendrá muy presente, además, al pequeño comercio al que ustedes olvidaron.

Se incentivará su modernización, se evitarán situaciones de dominio por parte de algunos competidores, se buscarán vías de integración de los pequeños comerciantes, comercios, en los establecimientos comerciales, que se puedan implantar. Y en sobremanera, se propiciarán las opciones preferenciales de asentamiento.

Señorías, es por tanto, intención de este Gobierno, proceder a la regulación de las estructuras comerciales, tanto por imperativo legal, como por razones socioeconómicas.

Este Gobierno pretende definir en forma clara, un mapa comercial acorde a las necesidades de nuestra región, que permita mejorar la dotación comercial de Cantabria, de manera ordenada y que posibilite la necesaria entrada de inversiones generadoras de desarrollo económico y de riqueza.

Señora Portavoz, acabo haciendo un llamamiento a esa oposición, responsable y constructiva, que todos los cántabros deseamos del Grupo Popular.

Este Gobierno traerá a esta Cámara la regulación de las estructuras comerciales. El plazo de un mes que ustedes exigen no tiene un planteamiento ni formal ni reglamentariamente es viable. Y socialmente es improcedente, si se quiere que esta regulación esté basada en el diálogo con los diferentes sectores que componen el mundo del comercio.

Por todo ello, les solicito que acepten la enmienda que hemos presentado el Grupo Regionalista y el Grupo Socialista, que posibilitará en breve plazo, que esta Comunidad Autónoma, cuente con una regulación de las estructuras comerciales, acorde a nuestras necesidades y basada en el diálogo con todos los sectores sociales.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, Dña. M^a Sofía Juaristi Zalduendo, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver, han transcurrido diez meses y no hemos oído hablar del proyecto de estructuras comerciales, que en su momento decayó o pudo decaer. Pero como decayeron otras leyes: la ley de desarrollo rural y otras, como consecuencia del cierre de la actividad parlamentaria.

Como les decía, en diez meses no hemos oído hablar y en diez minutos, en diez horas, en estos últimos días, ha habido una intoxicación de todo lo que se hace sobre temas de comercio. Con lo cual, una intoxicación en los medios, que no en Parlamento. Intoxicación en los medios.

Entonces, simplemente la proposición no de ley se presentó -la presentó mi Grupo Parlamentario- porque nos temíamos que el tema del comercio no es –o nos seguimos temiendo- no es una preocupación clara de este Gobierno y, en todo caso, de su Consejero.

Miren, temas tan concretos. En su comparecencia de Presupuestos, después de una exhaustiva referencia a la situación económica –que uno se puede enterar por otros medios- no hizo usted ni la más mínima alusión al comercio. Ni la más mínima alusión al comercio. Y fue el Portavoz de mi Grupo Parlamentario, el que en su réplica le hizo ver esta cuestión. Y le hizo ver muy claramente y le hizo recordar esta notoria ausencia, de la cual algunas cosas muy concretas me gustaría recordarle.

Si nos creemos el viejo aforismo: “Lo que no está en los Presupuestos, no existe. Lo que sí está en los Presupuestos, sí existe”. Mire, la ayuda al comercio en los Presupuestos está por parte de transferencias corrientes y transferencias de capital. Pues bien, las cuantías de las ayudas al comercio, en los Presupuestos del año 2004, son exactamente de la misma cuantía que lo fueron en los Presupuestos del año 2003.

Ni siquiera ese incremento de un 8 por ciento generalizado para todas las partidas. No, al comercio no le tocó nada. Y además, le tocó una cosa curiosa, le tocó un baile de números, de tal forma, que bajando una partida y sumando otra, y sumando las partidas y las transferencias corrientes; pues aún habiendo congelado las partidas, lo que salía al final, era una cifra redonda de 2.839.809 euros, que era exactamente la misma cifra del año 2003.

¿Dónde está el estímulo, la preocupación y el apoyo?.

Cuando salieron las Órdenes de ayuda –por cierto, casi claramente copiadas literalmente- pues tan copiadas literalmente. Y tan copiadas literalmente, porque en algunas de ellas aparece alguna alusión directa a la presencia del Director General de Cooperación Local, que creo que no existe en las actuales estructuras. Era, de alguna forma, una copia literal, la Orden...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, ha agotado el tiempo.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: ¿Dónde está el apoyo, dónde está el estímulo y el apoyo?.

A nosotros lo que nos preocupa, a mi Grupo Parlamentario, lo que le preocupa, era la ausencia total de preocupación manifiesta de este Consejero y de este Gobierno, sobre el tema del Comercio. Simplemente la ausencia total. Si a partir de aquí y con esta ausencia total, nosotros les estábamos diciendo: "Existe la Ley, existe el borrador, ésa u otra, sáquelo adelante".

Y ahora me ratifico un poco en esta situación. Si por el contrario, si yo no tengo razón, si estoy equivocada, si no sé cuantas cosas, si han trabajado ustedes tanto y lo tienen tan trabajado y tan elaborado y era fácil; preséntelo en el plazo previsto.

Yo les he hecho una oferta desde aquí. No un mes, pero sí tres meses. En el plazo de tres meses, presenten ustedes. Pero en un plazo concreto, no "ad calendas graecas" no el plazo más breve posible, no en un plazo concreto. Si ya lo han trabajado, si ya lo han hecho, lo tienen todo hecho; en el plazo de tres meses presenten a este Parlamento un proyecto de ley que demuestre, de alguna forma, su preocupación por el comercio.

Su apoyo a nuestra proposición no de ley será de alguna forma, el apoyo manifiesto al sector del comercio y de la distribución comercial.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Sra. Diputada, se entiende que la enmienda no se acepta, que se somete a la consideración el texto inicial. No se admite la enmienda.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: ¿Sí hay una transaccional con el plazo de tres meses, que es la oferta?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): A la Mesa no se ha presentado ninguna enmienda transaccional. Por consiguiente se somete a la consideración del Pleno, el texto original.

(Murmullos)

No se ha presentado ninguna enmienda transaccional. Las enmiendas transaccionales se presentan por escrito a la Mesa del Parlamento.

(Murmullos)

No. Vamos a proceder a la votación.

(Murmullos)

No. Vamos a proceder a la votación.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Vamos a proceder a la votación, Sr. Diputado.

Sí. Diga, diga, diga.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: (Desconexión de micrófonos)... de una propuesta en el Pleno, es simplemente "in voce" y se le oferta al resto de los Grupos Parlamentarios. Así se ha hecho históricamente aquí y además creo que lo permite el Reglamento.

Por lo tanto, la Sra. Portavoz del Grupo Popular ha dicho que como se ha presentado una enmienda y la nuestra dice que un mes, que proponía tres meses como enmienda transaccional. Porque el texto es el mismo, salvo que un sitio dice que en el tiempo más breve posible y en el otro dice que un mes, y el resto es igual. Por lo tanto, ésa es la transaccional. No han dicho que no en su intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado. Yo, lo que les ruego a los grupos parlamentarios es que, con anterioridad al Pleno, presenten las enmiendas transaccionales que sean necesarias.

En cualquier caso, se presenta una enmienda transaccional, se admite una enmienda transaccional, en estos momentos "in voce" por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SERRA GONZÁLEZ: Nosotros consideramos, en principio, en el tema de las proposiciones no de ley, cuando resulta que tiene la potestad de aceptar o no aceptar la enmienda; nosotros, si no se acepta la enmienda, no hay una enmienda en este momento para transaccionarla. La nuestra simplemente no se acepta porque no se va a votar, evidentemente. No se va a votar.

De todas maneras tampoco vamos a hacer cuestión.

Es decir que en principio hemos dicho ahí –y repetimos ahora- que en este momento, dada la situación en la que se encuentra, no se puede comprometer un plazo. Y el plazo más breve posible...

(Murmullos)

Así se ha dicho y así lo repito, no sé a quién le sorprende. De manera que en ese sentido, nosotros planteamos en el plazo más breve posible, que estoy seguro que el Gobierno actuará en consecuencia así.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): ¿Grupo Socialista?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Seguimos manteniendo la misma enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Los grupos parlamentarios Regionalista y Socialista mantienen la enmienda. El grupo Popular mantiene el texto original.

Sometemos a votación el texto original.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, dieciocho; votos en contra, veintiuno; ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se rechaza la proposición no de ley, por dieciocho votos a favor y veintiuno en contra.

Punto nº 3 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: ~~Pregunta nº 110, relativa a abastecimiento de agua durante el verano de 2004, presentada por D^a María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D^a María Luisa Peón Pérez.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Vamos a intentar hoy, con esta pregunta, conseguir un compromiso claro del Gobierno en torno al problema de la escasez de agua en muchos de los municipios de nuestra Comunidad Autónoma.

Es éste como es sabido uno de los problemas más graves que tiene esta región. Así lo reconocía el propio Presidente del Gobierno de Cantabria, en su discurso de investidura. Por otro lado, un problema que conoce bien; no en vano fue el responsable de la política hidráulica de gobiernos anteriores, entre el año 96 y 2003.

Vamos a intentar que el Gobierno concrete, por una vez, cuáles son sus previsiones en cuanto a los plazos para terminar con los problemas de abastecimiento en nuestra región, sobre todo los que más debate han suscitado en este Parlamento, que se refieren a los que se sufren en la zona oriental de nuestra Comunidad Autónoma.

Y lo que queremos es que el Gobierno concrete y queremos que se dé respuesta hoy a todos los ciudadanos que están sufriendo de alguna manera estas restricciones en el consumo de agua. Queremos que los ciudadanos de Cantabria, en especial los que habitan en la zona oriental de nuestra Comunidad, sepan a qué atenerse para el próximo verano, sepan con qué situación se van a encontrar en el verano de 2004.

Desde finales del verano pasado de 2003 hasta hace pocas semanas hemos oído, hemos leído promesas de miembros de este Gobierno, asegurando que no iban a haber cortes en el suministro de agua ya el próximo verano. Hemos conocido también el inicio de algunas actuaciones en materia de abastecimiento, que han provocado nuevas promesas de miembros del Gobierno, garantizando la ausencia de cortes en el futuro.

Pero nosotros seguimos teniendo dudas, muchas dudas, que con las actuaciones que se han iniciado, que se han anunciado, que hemos conocido, los cinco sondeos, los 16 kilómetros de conducción

entre Castro y Guriezo y su conexión con el embalse del Juncal, se pueda afirmar alegremente que se van a acabar las restricciones de agua en la zona oriental el próximo verano.

Lo que queremos es, en resumidas cuentas, que desde el Gobierno se nos responda hoy si esos buenos augurios son promesas que se hacen desde la responsabilidad, o son campanas lanzadas al vuelo por algunos de los miembros del Gobierno, tendentes a tranquilizar a la población en algunos momentos de crisis.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

En este caso, su Consejero de Medio Ambiente, D. José Ortega Valcárcel.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Sr. Presidente. Señorías.

El Gobierno puede garantizar que se han puesto los medios para resolver los problemas de abastecimiento de agua en Cantabria. Este verano, y para los próximos cincuenta años al menos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Diputada, D^a María Luisa Peón Pérez.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Supongo que el Sr. Consejero habrá dejado lo gordo de su respuesta para su segunda intervención y podremos disfrutar de sus explicaciones en el turno siguiente.

Entienda usted, Sr. Consejero, que es normal que nosotros tengamos muchas dudas; que vengamos a este Parlamento a preguntarlas. Y además estoy segura de que si usted estuviera en nuestra situación, en nuestra posición, tendría las mismas dudas, o más, de las que tenemos nosotros.

Mire, se han lanzado muchas promesas por parte de miembros del Gobierno en torno a la solución al problema del agua. No es un problema baladí. Y nosotros, lo que queremos es tener garantías y pensamos que el mejor sitio para hacer esos compromisos y estas promesas es esta sede parlamentaria.

Se han lanzado además muchos "globo sonda" sobre cuál podría ser la solución a los problemas de abastecimiento en Cantabria. Se ha hablado de obras de regulación, de la ampliación del bitrasvase, de las desalinizadoras. Y ahora parece que con cinco sondeos y dieciséis kilómetros de conducción el problema de agua está garantizado en Cantabria para los próximos cincuenta años. Bueno, pues nosotros tenemos muchas dudas de que eso sea así.

Dicen ustedes que han iniciado la autovía del agua. Nosotros entendemos que tienen ustedes ya pensado el trazado; es decir, la carretera por donde esa autovía va a discurrir.

Y el agua que ha de circular por ella. ¿También sabemos de dónde sacamos el agua que va a circular por esta autovía?

¿Cómo va a repercutir en el recibo de los ciudadanos, de los vecinos, las obras que se van a acometer? Hay muchísimos temas que están aún pendientes.

Les recuerdo además que tiene otro tema pendiente este Gobierno, un tema que atañe a este Parlamento y a los municipios de Cantabria. ¿Se acuerdan de una proposición no de ley que se aprobó por unanimidad de este Parlamento, en la cual se instaba al Gobierno de Cantabria a la elaboración de una convocatoria de subvenciones para que los ayuntamientos pudieran acudir a ella, aquellos ayuntamientos que habían tenido que hacer gastos extraordinarios por los problemas de abastecimiento?. Bueno, pues ha pasado el año 2003 y no hubo ninguna convocatoria de subvenciones para estos Ayuntamientos.

Llegó el Proyecto de Presupuestos del Gobierno para el año 2004 y no se contenía ninguna partida para que el Gobierno pudiera elaborar esa convocatoria de subvenciones.

El Partido Popular, presentó una enmienda a los Presupuestos del año 2004. Y esa enmienda que pretendía crear una partida para poder cumplir este mandato del Parlamento, no pudo ser incluida en los Presupuestos porque los votos del PRC y del PSOE lo impidieron.

Entonces, presentamos una pregunta, por escrito, al Gobierno, para que contestara cuándo pensaba abordar este mandato del Parlamento. Y todavía estamos esperando la respuesta del Gobierno. Es decir, que nos tememos muchísimo que esa convocatoria no vaya a llegar nunca.

Entienda, Sr. Consejero, que con estos antecedentes, nosotros pensamos que sus promesas tienen fecha de caducidad. Y de momento, lo que pensamos es que la fecha de caducidad llegará este verano con el buen tiempo y con la llegada de los turistas.

Y pensamos además que se engaña a los ciudadanos cuando se prometen soluciones milagrosas para toda la zona oriental. Porque entendemos que con estos sondeos y los dieciséis kilómetros de tubería, como mucho se podrá paliar este verano alguno de los problemas de Castro Urdiales. Pero le recuerdo...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Terminó ya, Sr. Presidente.

...que hay muchos ayuntamientos de la zona oriental: Santoña, Escalante, Arnuelo, Meruelo, Noja, etc., etc., que siguen esperando soluciones del Gobierno en esta materia.

Nosotros sabemos que todo ello no se puede abordar en unos meses. Pero lo que pensamos que es imprescindible es que no se creen falsas expectativas, a la gente que está esperando, que la solución está a la vuelta de la esquina.

Yo, desde luego que si estuviera en su lugar, pediría al resto de miembros del Gobierno que hicieran menos promesas y que fueran un poco más cautos. Porque cuanto más están prometiéndolos, más está incumpliendo usted.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, por parte del Gobierno, el Consejero. D. José Ortega Valcárcel. Consejero de Medio Ambiente.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Usted lo ha dicho en dos términos, que me parece que es conveniente resaltar. No hay soluciones milagrosas y no es un problema baladí.

Y eso lo decía también el Presidente de su Grupo. Que el problema del agua no es un problema coyuntural, sino que tiene raíces más profundas.

Y creo que si queremos hacer un análisis serio, un análisis riguroso, no se puede venir aquí simplemente planteando: ¿puede garantizar el Gobierno de Cantabria que con estas actuaciones no habrá problemas de abastecimiento, de Cantabria, este verano del 2004?.

Resolver el problema del agua de Cantabria, no se va a hacer en un año. Pero se puede hacer en una legislatura. Y ése es el compromiso de este Gobierno. Y no creo que a mí me hayan oído otras cosas.

Vamos a iniciar la solución de un problema que tiene muchos más años que éste. Porque el problema de los recursos de agua en Cantabria tiene muchísimos años. Años en los cuales, el Gobierno de ustedes era el Gobierno responsable. Si pensamos que los recursos hídricos estaban en Medio Ambiente; que la cooperación local, en qué Consejería estaba. Y que solamente los planes hidráulicos estaban en Obras Públicas.

Me parece que impide plantear los temas como ustedes lo están haciendo hasta la fecha.

¿Qué es lo que vamos a hacer, o cuáles son las actuaciones? Ustedes saben que el problema del agua proviene fundamentalmente del crecimiento que se ha experimentado de forma desordenada en distintas áreas de Cantabria, sin hacer prevención y previsión de los recursos necesarios para resolverlo. Viene, efectivamente, del crecimiento no planificado que se ha establecido en Cantabria. El Gobierno de

Cantabria. El Gobierno de Cantabria, que supongo que eran ustedes parte de ese Gobierno.

En primer lugar y dando una respuesta directa. ¿Qué se va a hacer?.

Hay, por una parte, como ustedes saben bien, los abastecimientos en sistemas gestionados por los municipios. En este sentido y hay que tener en cuenta que la mayor parte de los municipios han venido gestionando sus propios sistemas de abastecimiento, asociados a manantiales ubicados en las proximidades de las poblaciones. Y la ejecución, mantenimiento y explotación de dichos sistemas se ha realizado con recursos de los propios municipios, auxiliados por los programas de cooperación económica local del Gobierno de Cantabria.

En los municipios costeros, los problemas derivados de este sistema de explotación, comenzó a ser deficitaria hace varios años. Y es por lo que se puso en marcha los planes hidráulicos regionales.

A la hora de darle la respuesta, por tanto, debo decir que en estos municipios, la Consejería ha programado ya 60 actuaciones dentro de los Programas POS, PIEM y PIR. Y estas actuaciones se han dado a aquellos municipios que lo han solicitado, en función de sus necesidades. Y más del 80 por ciento corresponden a materia de abastecimiento, con una inversión que supera los 16 millones de euros.

En segundo lugar, en el abastecimiento en alta que suministran los planes hidráulicos regionales, se ve con claridad que efectivamente está en la parte oriental, los casos más deficitarios de Castro y Asón. Pero también otros muchos en otras áreas tienen ese problema. Y de ahí que hayamos formulado la autovía del agua. Porque es necesario ir hacia un sistema de distribución de los recursos que nos permita contemplar las necesidades en todos esos ámbitos.

Y en relación con ello, hay también que contar con los recursos inmediatos que tenemos, que es –y es lo que hemos hecho- acuerdos puntuales con "Iberdrola" para poder compatibilizar el uso hidroeléctrico con el agua contenida en el Embalse del Ducal. Es una medida de emergencia, evidentemente.

El utilizar un incremento en el volumen de agua del bitrasvase; que Medio Ambiente aprobó, a pesar de todas sus consideraciones sobre el proyecto que presentábamos.

De tal forma que en este momento, en el verano de 2004, van a entrar en funcionamiento la captación del río Agüera conectada con el Plan Castro, mediante el subtramo Guriezo-Castro de la autovía del agua. Permitirá que más de un hectómetro cúbico de agua tratado facilite evitar o paliar en gran medida los problemas de Castro.

En el Plan Asón se van a poner en servicio cuatro nuevos sondeos en Noja, Arnüero, Bareyo, para incrementar al menos en 20 litros por segundo el abastecimiento. Y va a entrar en funcionamiento el nuevo tramo de la tubería Ampuero-Limpías.

Se conectará el Plan Alto de la Cruz con el

Plan Asón para el Ayuntamiento, de reducir la demanda desde el Ayuntamiento de Voto. Y se prevén actuaciones no solamente ahí, sino en los planes de Santillana, Pas, Valdáliga, Aguanaz y Deva, para enlazar con los de Pas y Santillana y reforzar en otros 20 litros por segundo.

En el verano de 2005, porque este es un programa planificado para resolver un problema de Cantabria en este siglo...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Sí, gracias. Terminó.

...Entrará en funcionamiento el tramo de Guriezo-Colindres, de la autovía del agua. En el verano de 2006, se dará servicio al subtramo Colindres-Villaescusa-Aguanaz. Y en el 2007 conectaremos con el bitrasvase del Ebro, que esperamos que esté terminada la obra precisamente para ese año. De acuerdo con eso, para el 2007 puede garantizarse la disponibilidad de agua en todos los municipios costeros de la zona central y oriental.

La planificación permite, por tanto, resolver o paliar al menos de forma significativa el corto plazo y plantear principios de política de solución a largo plazo, que es lo que ustedes nunca hicieron.

EL SR. PRESIDENTE (palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Puntos 4 y 5 del orden del día.

~~LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 111 y 112, relativas a acondicionamiento de una estación de esquí en San Glorio. Y relativa a gestiones hechas en relación con el acondicionamiento de una estación de esquí en San Glorio. Ambas presentadas por Dña. María Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra Dña. María Luz Lerín Llorente.

Las preguntas se dan por formuladas.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra el Consejero de Cultura.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Gracias, Presidente.

Ninguna gestión, Señoría. El Gobierno, no ha realizado gestión alguna porque no se ha iniciado el acto administrativo. No se ha presentado ningún proyecto, por lo menos en el sentido arquitectónico, urbanístico del término. De modo que los órganos gestores todavía no han empezado a trabajar.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra Dña. María Luz Lerín Llorente.

LA SRA. LERÍN LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Hasta este momento seguimos desconociendo cuál es la postura oficial del Gobierno de Cantabria con respecto al proyecto de la estación de esquí de San Glorio, en territorio castellano-leonés y cántabro; concretamente, en el municipio de Vega de Liébana.

Hemos planteado dos preguntas muy concretas. Y de ellas esperábamos obtener respuestas igualmente precisas. Aunque parezca requerir un considerable esfuerzo por su parte, no les pedimos ni un ejercicio de redacción ni una respuesta virtual.

¿Cuál es la postura del Gobierno? ¿Qué gestiones se han hecho? Gestiones ninguna. ¿Cuál es su postura?.

Un montón de palabras no pueden contestar a estas preguntas. No contestar nada, menos; ni a este, ni a otros interrogantes de este Grupo Parlamentario, ni por supuesto a las personas implicadas entre las que cunde el desconcierto.

La prensa regional del día 30 de marzo daba cuenta, en rueda de prensa, en sede del PRC, aquí en Santander, de la presentación por la sociedad Tres Provincias, promotora del proyecto de la estación de esquí de San Glorio.

A las autoridades de Cantabria, entre las que se encontraban el Sr. Presidente y los Consejeros de Medio Ambiente, de Urbanismo y de Turismo. Ellos, se mostraron encantados con el proyecto -y son palabras de su alcalde, en Vega de Liébana, D. Armando Cuesta- en subsele regionalista.

Hoy, semanas después, seguimos a la expectativa de un posicionamiento serio y riguroso en el lugar que corresponde: el Parlamento de Cantabria. Pero con estudios que avalen su sí, o su no.

Y suponemos, visto el tiempo necesario para su sola toma de postura, que el hombre llegará antes a Marte que a presenciar un descenso en la estación de esquí de San Glorio.

Debemos exigirles, Sr. Presidente, un proceso de meditación y posterior documentación y búsqueda de soluciones, con el fin de evitar que la zona peligre.

Recordemos, a Sus Señorías, que la zona afectada por el proyecto atesora grandes atributos paisajísticos y naturales, que han propiciado que el espacio forme parte de la Red Natura 2000. Y haya puesto de manifiesto su importancia estratégica en la conservación de especies como el oso pardo y el urogallo.

Todos estamos concienciados y comprometidos con el desarrollo de nuestros pueblos de montaña. Pero nos planteamos el interrogante de si este modelo de desarrollo es viable en este marco, partiendo de que todo desarrollo será acorde con las señas de identidad de un patrimonio natural.

¿Consideramos la conservación y el desarrollo como una contradicción? ¿Es el patrimonio natural una fuente de riqueza, no solo a nivel económico?. Estos interrogantes ponen de manifiesto la importancia del trabajo en el estudio de este proyecto y con mayor énfasis aún en la búsqueda de un compromiso de desarrollo sostenible y de bien común.

Si su respaldo al Sr. Alcalde es verdadero, deben ponerse a trabajar inmediatamente; no vale venir a decir que no han hecho nada. Es primordial disponer de estudios sociales, económicos, medio ambientales, así como de los efectos de la construcción de la futura estación y la elaboración de un proyecto definitivo sobre la morfología de ésta.

Llevar a cabo estas tareas es evidentemente más complicado que dejar el tema a criterio de un Alcalde. Es, Señores, el trabajo empírico y riguroso, el que debe sentar las bases de este proyecto y no la palabrería que solo genera inciertas expectativas entre los colectivos implicados, incertidumbre en los empresarios de la zona sobre si deben invertir, o no.

Los propietarios de los terrenos de las juntas vecinales y los particulares se sienten presionados para que cedan sus terrenos. ¿Y si el proyecto no va para delante, qué ocurrirá?.

Es evidente también el malestar de los conservacionistas. Su postura, en definitiva, deberá ser refutada por rigurosos estudios de viabilidad en las materias anteriormente citadas.

Estos estudios y no un cúmulo de sin sentidos son los que deben ser presentados ante la Unión Europea. Y esperábamos que fueran presentados hoy aquí. Ella será quien tome la decisión final, basándose en argumentos de peso.

Bien podrían ustedes seguir el ejemplo de la Diputación de León, en términos de gestión. Y como muestra, la Diputación ha destinado para este ejercicio presupuestario 420.000 euros, que están siendo empleados en la elaboración de distintos proyectos e informes concernientes al proyecto.

Como consecuencia, la Agencia de Desarrollo Económico ha realizado una valoración. Y también existen informes de las Consejerías de Medio Ambiente y Cultura.

Este pasado fin de semana, Sr. Presidente, yo apostaba porque se iba a resolver el enigma. El Sr. Presidente iba a dar su apoyo al Alcalde de Vega de Liébana y al futurible proyecto de la estación, asistiendo a la Romería de San Glorio.

No puedo creer que el Sr. Alcalde no tuviese la deferencia de invitarle a usted a esa romería, tampoco puedo creer que usted declinase ir y le hiciera un feo.

Recordarán ustedes la anterior legislatura, y a los que no estaban se lo voy a contar...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. LERÍN LLORENTE: Sí. Termino ya, Sr. Presidente.

Cuando el Sr. Palacio, actual Presidente de este Parlamento, tachaba de ocioso y festivo al Sr. Revilla. Y éste le replicaba calificando, al Sr. Palacio, de envidioso; aduciendo que éste no era invitado a ir de romería por su escaso prestigio folclórico.

Hoy, desconocemos los motivos que llevaron al Sr. Revilla a declinar la invitación de su Alcalde. ¿Es que ya no les gustan las romerías?...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada ...

LA SRA LERÍN LLORENTE: ¿Qué es más mayúsculo, Sr. Revilla...? -Termino ya Sr. Presidente- ¿Qué es más mayúsculo, Sr. Revilla, su estatus o su modestia? ¿Se debe su falta de definición al incumplimiento de sus deberes como Presidente de esta Región? ¿O tal vez son sus dialogantes socios de Gobierno los detonantes de su prolongada indecisión?.

En rueda de prensa, usted apoya. En rueda de prensa, usted apoya. Con su ausencia, la romería no apoya. Y a este Parlamento trae este Gobierno los deberes sin hacer.

Muchas Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra D. Francisco Javier López Marcano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Gracias, Presidente.

Yo tampoco fui a la romería, ¿eh?. Yo ya no sé si después de tantos recovecos y tantos vericuetos hablamos de metafísica o hablamos de la estación de esquí, y no sé de qué estamos hablando. Pero me temo que la siguiente propuesta va a ser declarar fiesta de interés turístico regional la prestigiosa afamada y célebre romería de San Glorio, a la que el Presidente no fue invitado.

No fue invitado, pero tiene la virtud -así lo creemos los que le seguimos- de corresponder a todas las invitaciones, máxime cuando vienen de alcaldes. Y los Alcaldes, lo que hacen es -sí- defender los intereses de sus vecinos, que para eso han sido elegidos y es su principal obligación.

Y si un alcalde lebaniego, y usted sabe mejor que yo lo que cuesta venir de Liébana, de cualquiera de las vertientes, de Camaleño, de Vega, de donde sea. De Liébana. Los que no somos lebaniegos, no sé si por 600 metros ó por 90 kilómetros, tenemos una idea global -global, global- y creemos en Liébana como una realidad. Camaleón, Cillorigo, Vega, Cabezón, Pesaguero, Potes, Tresviso, hasta Peñarrubia; porque los siete ayuntamientos lebaniegos, como usted muy bien sabe, casi siempre

son ocho. Pero tenemos una idea global.

Y vana esperanza la suya; vana esperanza. Decía usted que esperaba que presentáramos hoy el proyecto ¿Qué proyecto? Que nos posicionáramos hoy sobre el proyecto ¿Sobre qué proyecto?... -No sé, Sr. Presidente, si estoy respondiendo al coro y me van a corresponder diez minutos por cada uno, o sólo voy a tener ...(murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Ruego...

EL SR. CONSEJERO (López Marcano):...Porque yo también me hago una pregunta: ¿Qué hubiera sucedido si... -sí, perdón Sr. Presidente-...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Ruego a los Sres. Diputados que se abstengan de interpelar desde el escaño al Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Y sobre todo de hacer manifestaciones "in voce..." (murmullos) "in voce". Bueno, bien.

Ortodoxa pronunciación. Yo lo diría de otra manera, pero aceptada por mi parte y viene al caso.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero, vayamos a la cuestión.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Nos ceñimos a la cuestión.

Mire usted. Si yo, en mi primera intervención, hubiera salido a la Tribuna y hubiera respondido a toda la pregunta, su réplica hubiera quedado sin sentido alguno; sin sentido alguno.

¿Traía tres preparadas? Pues ya la agradezco el esfuerzo, porque eso juega a mi favor. Me considera usted más relevante de lo que soy. Tres respuestas preparadas; preguntas, preguntas... -Parece que ustedes están huérfanos y alborotados; huérfanos y alborotados, porque esas constantes interrupciones...-

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero, por favor vayamos a la cuestión. Vayamos a la cuestión, Sr. Consejero.

Sres. Diputados, por favor, no intervengan desde el escaño.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Voy a la cuestión.

Mire usted, Señoría. Mire usted. A nosotros, al Presidente, al Consejero de Medio Ambiente, al Consejero de Ordenación del Territorio y a mí mismo, se nos solicitó una cita. A mí primero el 11 de noviembre y en el mes de marzo el Presidente nos convocó a los Consejeros antes mencionados, para atender a varias personas en representación de una empresa, que se llama: "Estación de Esquí TRES PROVINCIAS". Y respondimos a esa cita como a tantas y tantas otras a las que se da cumplida respuesta.

Se atiende a esos particulares y después de una exposición prolija, en la que se nos presentó una idea que dejaba bien claro que esos particulares tenían la intención de -tenían la intención de- Después de esa exposición, el Presidente, que naturalmente hablaba por boca de todos, dijo: «ayan ustedes a Castilla y León, que los terrenos afectados en el 80% corresponden a esa Comunidad Autónoma, a las provincias de León y Palencia. De las 1.400 hectáreas de terreno afectado, el 80 por ciento corresponden a Castilla-León. Y cuando cumplan todos los requisitos, todas las prescripciones legales: estudio de impacto ambiental, estudio de planeamiento, respeto escrupuloso a los territorios protegidos, a las zonas naturales, a la Red Natura 2000, al Parque Nacional Picos de Europa, al Parque Natural Fuentes Carrionas; cuando cumplan ustedes todo eso, vengán a la Comunidad Autónoma de Cantabria con un proyecto básico y nosotros les daremos el mismo tratamiento y lo miraremos tal como se ha analizado en Castilla y León.

Como usted sabe, de este asunto han hablado muchísimas personas, desde el Presidente de la Diputación Provincial de León hasta la Consejera de Medio Ambiente de la Comunidad Castellano-Leonesa. Y muchos alcaldes y muchos particulares, unos defensores y otros detractores.

Ha habido una romería ayer en San Glorio, ha habido más manifestaciones y cada quien se ha mostrado y ha tomado postura en base a una idea, que es lo que tenemos en estos momentos. Y eso es lo que hay.

El 80 por ciento del territorio en Castilla y León. De modo y manera que a nosotros, la Comunidad Autónoma de Cantabria, lo que nos corresponde es actuar después de que actúe la Comunidad Castellano-Leonesa; porque ahí está el 80 por ciento de ese territorio. Y cuando eso suceda, analizaremos el proyecto, cuando el proyecto exista, y exigiremos el cumplimiento de todas las prescripciones. Y lo haremos, y lo haremos desde una dimensión global, buscando los beneficios y analizando los inconvenientes que tiene. Y si esos inconvenientes se pueden resolver, los resolveremos. Y si no cumplen las prescripciones de estimación de impacto ambiental, las normas de planeamiento, etc., etc.; pues como quiera que es una iniciativa que viene de particulares, que viene de privados, nosotros, una vez que se inicia el acto administrativo tenemos que responder y responderemos. Y eso es cuanto hay, Señoría.

Gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta y siete minutos)
